

Bogotá, D.C.

(542)

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
defensajudicial@ambientebogota.gov.co
Av Caracas 54-38
Bogotá D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta a Revisión PIN GEN 27111, Radicado SDA No. 2026EE66357.

Referencia: Respuesta a la comunicación radicada en la Alcaldía Local de San Cristóbal No. 20265410036362.

Cordial saludo,

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual esa Secretaría solicita la presentación de la documentación y anexos necesarios para el cierre del PIN-GEN 27111, nos permitimos informar que el contrato Consorcio Obras J1 – CTO 1136 de 2024 aún se encuentra activo y en ejecución.

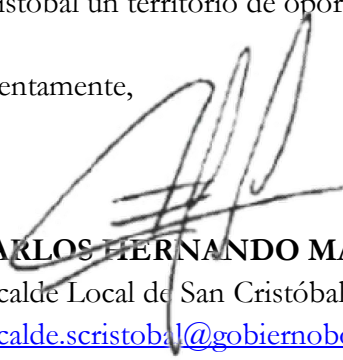
En consecuencia, mientras el contrato no haya culminado y se encuentren pendientes actividades propias de su desarrollo, no es posible radicar la solicitud de cierre del PIN, dado que este procedimiento está supeditado a la finalización de la obra y al cumplimiento integral de las obligaciones ambientales establecidas en la normatividad vigente.

Una vez se declare la terminación del contrato y se consolide la documentación requerida (certificados de disposición final y aprovechamiento, reportes en el aplicativo web y demás anexos exigidos), se procederá a radicar formalmente la solicitud de cierre del PIN ante esa Secretaría.

Agradecemos su comprensión y reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de las disposiciones ambientales y administrativas aplicables.

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y la ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades.

Atentamente,



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

Alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Santiago Alejandro Páez Contreras – CPS 766-2026 

Revisó: Isolier Andrés Eguis Benítez - CPS 114-2026 

Otto Gabriel Forero Vanegas – CPS 115-2026 